

## SECCION DE CENSO

Por esta Sección, se realizaron los trabajos necesarios para la confección del cargo de valores y su entrega a los Recaudadores, el cual ascendió a la cantidad de 1.343.345'00 pesetas por cuotas personales obligatorias.

Con los datos obtenidos en el Catastro de Urbana, se llevaron a cabo las oportunas alteraciones en los Censos, que ascendieron a 1.150 bajas y 1.906 altas.

Siguiendo la norma de ejercicios anteriores con el fin de dar la mayor coincidencia a los Censos de la Cámara con los registros fiscales del Estado y conseguir así una grande y fácil recaudación, fueron renovados totalmente los Censos de los pueblos de Agudo, Alamillo, Alcázar de San Juan, Alcolea de Calatrava, Almadén, Almodóvar del Campo, Anchuras, Argamasilla de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Brazatortas, Cabezarados, Cabezarrubias del Puerto, Campo de Criptana, Caracuel, Castellar de Santiago, Corral de Calatrava, Daimiel, Fernancaballero, Horcajo de los Montes, Malagón, Manzanares, Membrilla, Moral de Calatrava, Poblete, Puerto Lápice, Puertollano, La Solana, Torre de Juan Abad, Torrenueva, Valenzuela y la capital.

El número de consultas evacuadas ascendió a 1.510, siendo en su mayoría relacionadas con los aumentos o repercusiones de Contribución y Arbitrios municipales y especialmente como consecuencia del Decreto del mes de septiembre sobre incremento de Renta.

## CONTABILIDAD

La Contabilidad de las operaciones económicas y financieras de la Corporación continuóse practicando por el sistema de partida doble con los auxiliares y registros necesarios para el detalle de la misma, tanto en el aspecto presupuestario como en el patrimonial.

El patrimonio o capital líquido de la Cámara ascendió, al finalizar el ejercicio, a la misma cantidad que el anterior, o sea a pesetas 2.327.216'02, y sin que en mencionada cifra hubiera sido contabilizado el valor de la planta baja del inmueble construído en la calle de General Rey, pendiente de la formalización de la escritura correspondiente y terminación de pagos e ingresos de citada construcción.

No fueron practicadas amortizaciones en el inmovilizado por aconsejarlo así la valoración real de muebles y libros, muy superior al contabilizado, y por que la plus valía del edificio social y solares es muy sensible y superior a la cuantía del demérito, dada la atención que se les trata con obras de reparación y su casi reciente construcción.

El Presupuesto Ordinario de 1961 fué liquidado con un sobrante de 786.521'28 pesetas y el Especial de Servicios con 210.834'75 pe-